

Mar del Plata, 6 de febrero de 2014.

Expediente Nro. : 4605

Resolución Nro. 7/2014

VISTO:

La comparecencia en esta Defensoría de trabajadores del establecimiento comercial Mirador Waikiki, situado en la Unidad Turística Fiscal Punta Cantera IV – V conocida por el mismo nombre de la explotación comercial, planteando su inquietud por el proceso licitatorio en curso en cuanto a la defensa de las fuentes de trabajo, y:

CONSIDERANDO:

Que los pliegos prevén dentro de las cláusulas y condiciones establecidas para los oferentes, la demolición de todas las instalaciones y edificaciones existentes, abriendo la posibilidad de proponer los servicios que estimen pertinentes para la explotación del balneario.

Que dentro de dichas cláusulas, no se hace mención a la continuidad laboral ni absorción de los trabajadores empleados en el balneario por el actual concesionario.

Que el gremio del sector, UTHGRA, ha acompañado esta preocupación, que afecta a más de 60 trabajadores que se enfrentan a la incertidumbre acerca de la continuidad de su actividad laboral.

Que Mirador Waikiki funciona durante todo el año, lo que genera que las fuentes de trabajo no sean estacionales sino permanentes.

Que resulta a criterio de esta Defensoría, adecuado acompañar la preocupación de los trabajadores, recomendando a las áreas municipales intervinientes que se gestione la continuidad laboral de los trabajadores con relación a quien resulte concesionario

POR ELLO, LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE GENERAL PUEYRREDON

RESUELVE:

Artículo 1º .- Recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal y al Ente Municipal de Turismo, que gestionen ante quien resulte adjudicatario de la licitación pública para la explotación de la Unidad Turística Fiscal Punta Cantera IV – V conocida como Mirador Waikiki, la continuidad laboral de los empleados gastronómicos que se desempeñan en la actual concesión.

Artículo 2º .- Comunicar la presente al señor Intendente Municipal, Presidente del Ente Municipal de Turismo, Honorable Concejo Deliberante, Unión de Trabajadores

Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina Seccional Mar del Plata,  
Delegaciones del Ministerio de Trabajo de la Nación y de la Provincia de Buenos Aires